



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1 99 MM-2024.

SAN JUAN, 21 MAR 2024

VISTO:

El Expediente N° 1100-000077-2024, Resolución N° 179-MM-2024, registro del Ministerio de Minería; y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, por Resolución N° 179-MM-2024 se solicitaba la autorización y aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Anexo I según Decreto N° 2149-MHF-2022, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, según Ley N° 2000-A, artículos 11 y 12, Circular N° 30-OCC-2023 y Decreto Reglamentario N° 0004/2020, artículo 21 para realizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2024, para la Contratación de Servicio de Limpieza para las oficinas del Ministerio de Minería, ubicado en el 5° Piso, Núcleo 7° y 8° del Centro Cívico; el edificio de la Secretaría de Gestión Ambiental y Control Minero (SGAyCM) sito en calle Agustín Gómez 520 Oeste, Capital, San Juan y las oficinas del Centro de Investigación para la Prevención de la Contaminación Ambiental Minera Industrial (CIPCAMI) sito en calle Av. España 1512 Sur, Capital, San Juan, dependientes del Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, el cual prestarán servicio por el término de nueve (9) meses a partir del mes de Abril año 2024 hasta el mes de Diciembre de 2024 inclusive, siendo renovable sucesivamente por un periodo igual de duración, salvo decisión en contrario comunicada por alguna de las partes por medio fehaciente con treinta (30) días corridos de antelación a la finalización del Contrato.

Que a fs. 37 obra nota de la Dirección del Boletín Oficial e Imprenta del Estado donde informa que por un error involuntario omitieron las publicaciones de los días 12, 13 y 14 de Marzo de 2024 de la Licitación Pública N° 01-2024 cuya Apertura de sobres había sido fijada para el día 22 de marzo del corriente año a las 9:00 hs. en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, Edificio Centro Cívico, Provincia de San Juan.

Que a fs. 39 obra Nota del Encargado de Compras donde informa que atento al error involuntario de la Dirección del Boletín Oficial e Imprenta del Estado que omitieron las publicaciones de los días 12, 13 y 14 de marzo de 2024 para la Licitación Pública N° 01-2024, por lo que se declara la nulidad del Procedimiento de Contratación debido a que no se cumple con lo estipulado en la Ley N° 2000-A, su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículos 15 y 16.

Que a fs. 40 obra proyecto de Resolución.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Minería.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE MINERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Revócase el llamado a Licitación Pública N° 01-2024 para la Contratación de un Servicio de Limpieza para las oficinas del Ministerio de Minería, ubicado en el 5° Piso, Núcleo 7° y 8° del Centro Cívico; el edificio de la Secretaría de Gestión Ambiental y Control Minero (SGAyCM) sito en calle Agustín Gómez 520 Oeste, Capital, San Juan y las oficinas del Centro de Investigación para la Prevención de la Contaminación Ambiental Minera Industrial (CIPCAMI) sito en calle Av. España 1512 Sur, Capital, San Juan, dependientes del Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, según lo establece la Ley N° 1995, Arts. 21, 36 y subsiguientes y consecutivos y, por la Ley N° 2000-A, su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, artículos 15 y 16 y considerandos precedentes. Publíquese en el Portal de Compras Públicas de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Procédase oportunamente a un nuevo llamado a Licitación Pública.

ARTÍCULO 3º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. Juan P. Perea Fontivero
Ministro de Minería